



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**ANUNCIO**

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE OFICIAL DE ALBAÑIL.**

Por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María José Gallego Ruiz, con fecha 19 de junio de 2018, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2018 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo de Oficial de Albañil de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional citada, resulta que el aspirante provisionalmente excluido, Allay Mohamed, ha presentado escrito aportando copia de la solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción de fecha 28 de mayo de 2018. Se considera que no se puede entender subsanado el defecto que motivó su exclusión provisional, que fue la falta de justificación de estar en posesión de la citada Tarjeta por los siguientes motivos: *No se aporta la Tarjeta sino solo su solicitud, por lo que al día de la fecha continúa sin estar en posesión de la misma. Asimismo, dicha solicitud ha sido presentada ante el organismo competente con fecha 28 de mayo de 2018. Por tanto, procede su exclusión al ser requisito necesario para ser admitido al presente proceso selectivo estar en posesión de la Tarjeta a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, que fue el día 14 de mayo de 2018.* El antes citado tampoco subsana el resto de motivos determinante de su exclusión provisional.

No se han presentado más alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido por los restantes excluidos provisionalmente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con las Bases reguladoras de la presente convocatoria, procede dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos. Asimismo, procede determinar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente:

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.-** APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Oficial de Albañil,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2018

**1º LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	Díaz González	Juan	03835148-J
2	Montoro Margusino	Víctor Manuel	52951731-G
3	Lanchas García	José Antonio	53432811-Q
4	Carpi González	Roberto	47040554-B

**2º LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (según Bases)
03833151V	Rodríguez Alonso, José Manuel	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción
X2094531J	Allay, Mohamed	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción. No justifica estar en posesión de Permiso de Conducir B al estar caducado el presentado. No justifica la titulación requerida al no presentar homologación oficial
30196875Z	Mesa Benítez, José Luis	No justifica estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción

**SEGUNDO.-** FIJAR para el próximo **día 25 de junio de 2018, a las 9 horas**, en la Casa Consistorial (Calle Real 71, Yuncos), la celebración del ejercicio teórico de la fase de oposición. Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I. y bolígrafo azul.

**TERCERO.-** FIJAR para el próximo **día 25 de junio de 2018, a las 11 horas**, en la Casa Consistorial (Calle Real 71, Yuncos), la celebración del ejercicio práctico de la fase de oposición. Los aspirantes deberán acudir con ropa de trabajo adecuada.

**CUARTO.-** COMUNICAR a todos los miembros del Tribunal Calificador su nombramiento, así como la fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios de la fase de oposición, citándoles ese mismo día en la Casa Consistorial, a las 8,30 horas en sesión no pública para la preparación de los ejercicios.

**QUINTO.-** PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales,

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.- LA ALCALDESA.- (Documento firmado electrónicamente 19-06-18).”



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (art. 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Yuncos, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

**EL SECRETARIO,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.